

decretar lo siguiente " Se le accide a este interesado con objeto a' que se refiera en su exposicion de suplica, veinte reales v.^o mensuales o sean doscientos cuarenta reales anuales; en la inteligencia de que no se le oira ninguna peticion que con este objeto o de otro modo lo haga dicha Charanga
Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

José Salazarria Claizola Torche

El Secretario

Juan Ascension Torre

Ayuntamiento del dia
10 de Febrero de 1867

En la sala consistorial de esta Universidad de Leró a diez de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete, se juntaron bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D.^o Luis Claizola, los Sres. D.^o Jose Miguel Espuerto, D.^o Jose Sarasola D.^o Andres Torche y D.^o Francisco Garin, Regidores ejerciendo el tercero de estas funciones del Indico Procurador, por de quienes se compone mayoria de este ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana siguiente y quedaron enterados

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Claizola Torche

El Secretario

Juan Ascension Torre